	<b>MUNICIPIO DE FREDONIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b>		CÓDIGO: E2FO01
			VERSIÓN: 01
<b>COMUNICADO INTERNO</b>			PÁGINA 1 DE 146
			ESTADO: CONTROLADO

Fredonia, 1 de agosto de 2019

Señor  
 Administrador de la página Web  
 Municipio de Fredonia



MUNICIPIO DE FREDONIA ANTIOQUIA  
 NIT. 890.980.848-1 001800  
 ENVIADO N°

01 AGO 2019 HORA.

RADICA: Hernando  
 Al responder por favor cite este número de rad"

Asunto: solicitud publicación en la página web la siguiente notificación por aviso

Solicito a Usted se publique en la página web la siguiente notificación por aviso:

Se les notifica a las personas que se nombran a continuación, la siguiente información:

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Se les notifica a los Señores:

- ALEXIS ZAPATA MOLINA, C.C 1007418183
- HERNAN DARIO SERNA CUERVO, C.C 1026144568
- DIEGO ALEXANDER SOTO, C.C 1041148477
- JUAN JOSE VALENZUELA, C.C 10411522040
- JUAN ESTEBAN CALLE ZAPATA, C.C 1152211777


Que se le iniciara cobro coactivo por parte de La Gobernación de Antioquia por los comparendos impuestos a su nombre, del cual tuvieron ustedes conocimiento y a la fecha no han cancelado. Se les entera, entonces, del siguiente documento:

"Fredonia, 1 de agosto de 2019

**ÚLTIMO AVISO DE COBRO**  
**NOTIFICACION PROCESO JURIDICO**  
**EN CONTRA DE:**

Señores ALEXIS ZAPATA MOLINA, C.C 1007418183, HERNAN DARIO SERNA CUERVO, C.C 1026144568, DIEGO ALEXANDER SOTO, C.C 1041148477, JUAN JOSE VALENZUELA, C.C 10411522040, JUAN ESTEBAN CALLE ZAPATA, C.C 1152211777; como es de su conocimiento presenta en estado moroso el (los) Comparendo(s) impuesto a cada uno de ustedes, con La Agencia de Seguridad Vial de Antioquia (Inspección del Municipio de FREDONIA), más intereses de mora.



	<b>MUNICIPIO DE FREDONIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b>		CÓDIGO: E2FO01
	VERSIÓN: 01	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 01/11/2017	
	PÁGINA 2 DE 146		
<b>COMUNICADO INTERNO</b>		ESTADO: CONTROLADO	

Nos permitimos informarle que La Agencia de Seguridad Vial de Antioquia comenzará el cobro jurídico de dicha obligación morosa.

A partir del recibo de dicha comunicación, Usted contará con **4 días hábiles** de la etapa de cobro persuasivo, para que atienda nuestro requerimiento, evitando el cobro por jurisdicción coactiva de la obligación, con el grave perjuicio que ello representaría, por las costas procesales (publicación en periódico, secuestre, etc.), **embargo de su salario, bienes muebles e inmuebles, vehículos, cuentas bancarias, y bloqueo en futuras diligencias de tránsito.**  
**Nota: El cobro de los intereses moratorios no se detiene.**

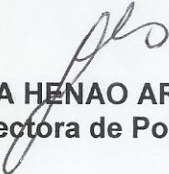
*\*Jurisdicción coactiva: es la facultad que tienen las entidades públicas, mediante la cual se busca hacer efectivo el cobro de las deudas fiscales u obligaciones tributarias, surgidas de la potestad imperativa del Estado, sin necesidad de acudir a la justicia ordinaria. Tiene como finalidad obtener el pago forzado de las obligaciones fiscales o recursos a favor del estado, cuando el deudor ha sido renuente al pago voluntario de sus obligaciones.*

Para mayor información o realizar el pago, puede dirigirse a la inspección municipal o a la Agencia de Seguridad Vial de Antioquia- Gobernación de Antioquia, marcando los teléfonos 3838192, 383 8195 o cualquier punto de pago SIMIT.

Con educación y legalidad estamos transformando Antioquia.

Cordialmente,

  
**ANDREA HENAO RANGO**  
 Inspectora de Policía

  
**ANDREA HENAO ARANGO**  
 Inspectora de Policía